ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACUAGRILM&N S.A CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2015.

En la ciudad de Manta, a los veinte y ocho días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las 11H3O y habiendo coincidido en las instalaciones de la compañía ubicada en la calles 119 entre la avenida 101 y 102 de la Parroquia Los Esteros, Canton Manta, Provincia Manabi, se reúnen en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA ACUAGRILM&N S.A., de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía VICENTA VIRGINA CEDENO VERDUGA; y, actúa como secretario de la junta, el señor JHAROL RENAN CEDENO VERDUGA, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta Cumpla con lo dispuesto en las normas pertinentes relacionadas a las Juntas Generales de Socios y Accionistas constante en el reglamento respectivo y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El secretario de la Junta forma el expediente correspondiente del que trata el Reglamento sobre Junta Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ella y los votos que le corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- JHAROL RENAN CEDENO VERDUGA propietario de Novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- ZOILA MODESTIA CEDENO VERDUGA, propietario de Una Acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO ECONOMICO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.
- 2. CONOCER EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
- 3. CONOCER EL INFORME DE COMISARIO.

El presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos de orden del día, acerca del cual los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

Primer punto.- Conocimiento y aprobación del balance general del ejercicio económico del la compañía correspondiente al año 2014.

Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que oportunamente ha distribuido entre los accionistas las diversas carpetas que contienen el balance general cortado al 31 de Diciembre del 2014, así como los documentos que corresponden al ejercicio económico de ese año. Los mismos que ya debe haber sido estudiados y analizados por los accionistas, para que emitan su criterio al respecto de esta junta. El señor Presidente pone a conocimiento de los asistentes los expuestos por el señor Gerente General a fin de que se hagan las observaciones que consideren del caso o se pronuncien por la aprobación de dicho balance. La Junta resuelve finalmente aprobar el balance general tal como ha sido presentado.

Segundo punto.- Conocer el informe del Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente General quien manifiesta, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatuarias vigentes he procedido, en mi calidad de Gerente General, a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014. La contabilidad aplicada se ha llevado conforme a las Normas Internacionales de Información Financieras y las normativas vigentes. La gestión efectuada en mi administración en el presente periodo es: "El Cumplimiento de las Normas Legales, Estatuarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de las Juntas Generales".

Los Libros de las Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. En consecuencia los Estados Financieros presentados de la compañía no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la administración. La junta luego de de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe del Gerente General.

Tercer punto.- Conocer el Informe de Comisario de la Compañía.

Toma la palabra el señor Comisario quien manifiesta, 1.- He revisado el Estado de Situacion de la Compañía ACUAGRILM&N S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esta fecha. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 2.- El examen se realizo basada en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estado financieros, incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión. 3.- La compañía prepara sus estados financieros y se lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a los principios aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías. 4.- En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía ACUAGRILM&N S.A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y los cambios de posición financiera por el año terminado a la fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. 5.- Además informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía ACUAGRILM&N S.A. , son los adecuados. Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar el informe de comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede el receso para la redacción del Acta. Hecho así con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentadas se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes: f) Jharol Renan Cedeno Verduga, accionista y Gerente General; f) zoila modestia Cedeno Verduga, accionista; f) Vicenta Virginia Cedeno Verduga, Presidente, con la cual el Presidente de la Junta declara concluida y levantada a las 12h00.

Certifico: Que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA ACUAGRILM&N S.A., celebrada del día 28 de Abril del 2015.

Sr. Jharol Renan Cedeno Verduga

Secretario de la Junta